

## INSCRIPCIÓN PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE ADULTOS

### CURSO 2019/2020

El Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, dentro de su programa de actividades deportivas, abre la inscripción de **un nuevo Curso de la Escuela Municipal de Tenis 2019/2020, para los alumnos que hayan estado matriculados en la edición 2018/2019, y para nuevos alumnos**, con el objetivo principal de facilitar la enseñanza de esta disciplina deportiva al mayor número posible de ciudadanos de acuerdo con las Bases que a continuación se recogen.

#### **BASES - ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS PARA ADULTOS**

##### **PRIMERA:**

El Tenis para Adultos va dirigido a aquellos ciudadanos nacidos antes del 1 de julio de 2001.

##### **SEGUNDA:**

El máximo de alumnos de la Escuela Municipal de Tenis para adultos será de 12. Los grupos tendrán la siguiente composición:

NIVEL	MÍNIMO ALUMNOS	MÁXIMO ALUMNOS
• Adultos	4	6

##### **TERCERA:**

La inscripción y posterior matrícula se realizarán para el curso completo 2019/2020.

El número máximo de clases por grupo, y por temporada será el siguiente:

NIVEL	HORAS / SEMANA	HORAS / CURSO	MÁXIMO DE GRUPOS	MÁXIMO DE HORAS / CURSO
• Adultos	2	48	2	96
<b>TOTAL HORAS ESCUELA ADULTOS</b>				<b>96 horas</b>



#### **CUARTA:**

El Instituto Municipal de Deportes proporcionará:

- Asistencia Técnica por el Personal cualificado.
- Instalaciones. Preferentemente las clases serán impartidas en las Pistas Municipales:
  - Pistas de la Ciudad Deportiva "La Albuera".
  - Pistas de Tenis Municipales de Madrona.
- Bolas de juego.

La actividad se desarrollará, preferentemente de lunes a viernes en horario comprendido entre las 16 y las 21 horas. Inicialmente se establecen los martes y jueves como días de celebración de la Escuela.

#### **QUINTA:**

El curso se impartirá en el período comprendido del 1 de octubre 2019 y 30 de junio de 2020.

El Instituto Municipal de Deportes establecerá el calendario concreto de los días y jornadas para cada Curso.

Las inscripciones y matrícula se formalizarán en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, sitas en la Calle Tejedores, s/n (junto al mercado de "La Albuera").

La inscripción, se realizará a través de la solicitud de participación en el modelo que se facilitará en el Instituto Municipal de Deportes (Anexo II), correspondiendo al Curso Completo.

**El plazo de inscripción será del 22 de agosto al 13 de septiembre de 2019.**

Las listas de inscritos y la composición de los de los grupos serán publicadas antes del 20 de septiembre de 2019, en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, y en la web [www.imdsg.es](http://www.imdsg.es), para posibles reclamaciones, alegaciones, u observaciones.

La matriculación definitiva, con el correspondiente pago del Precio Público, se hará antes de las 14 horas del **4 de octubre de 2019, viernes**, una vez establecidos los grupos definitivos.

Fuera de esta fecha no se admitirá ningún pago, salvo el correspondiente al segundo plazo, en aquellos casos que corresponda y que se haya solicitado, debiendo hacerse mediante recibo bancario.

Las clases darán comienzo la **tercera semana de octubre de 2019.**



#### **SEXTA.-**

Los alumnos no tendrán derecho a reclamación alguna por aquellas clases que, por inclemencias del tiempo, no puedan desarrollarse, si bien **se procederá a la recuperación de las mismas.**

No se devolverá la totalidad o la parte del importe correspondiente a la matrícula y clases cuando los interesados no puedan desarrollar total o parcialmente el curso, por razones ajenas al Instituto Municipal de Deportes. **En casos excepcionales motivados en causas sobrevenidas de fuerza mayor, que habrán de quedar debidamente acreditadas y ser apreciadas por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, podrá acordarse la devolución de la parte proporcional del precio público, únicamente de aquellas clases dejadas de recibir.** Este Organismo Municipal se reserva el derecho a devolver la parte proporcional correspondiente a la matrícula y clases del curso en el hipotético caso de que se suspenda el funcionamiento de la Escuela, sin que el cursillista tenga derecho a indemnización alguna por daños y perjuicios.

#### **SÉPTIMA.-**

Las solicitudes de inscripción se llevarán a cabo en el modelo de hoja de inscripción (Anexo II). Aquellas instancias que se presenten o lleguen fuera del plazo establecido, no serán tenidas en cuenta a la hora de elaborar la composición de los grupos con sus respectivos alumnos.

#### **OCTAVA:**

Los inscritos en la Escuela Municipal de Tenis para Adultos 2019/2020, podrán inscribirse y participar, de forma gratuita, en la Liga IMD de Tenis 2019/2020, si ésta fuera convocada.

#### **NOVENA:**

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados por los inscritos será tratado en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el R. G. P. D. Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Cualquier inscrito podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión y oposición de sus datos dirigiéndose al Instituto Municipal de Deportes (C/Tejedores s/n, 40004 Segovia) o a la dirección de correo electrónico [deportes@imdsg.es](mailto:deportes@imdsg.es).

#### **DÉCIMA:**

Para todos aquellos aspectos no recogidos en estas Bases, así como cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, será la Junta del Instituto Municipal de Deportes la que acordará lo que proceda.



## ANEXO I

### TARIFAS PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

#### Art. 36.- Escuelas y Actividades Deportivas.

En caso de no empadronados, la tarifa se incrementa en un 100%.

Actividad	ADULTOS.
<b>ESCUELA DE TENIS</b>	
<b>Matrícula (pago único)</b>	50,00
<b>Precio por clase (Euros/hora de clase)</b>	
- Curso de tenis adultos	3,50

#### IMPORTES EN CASO DEL PAGO FRACCIONADO

	Total Curso	1º pago. (Matrícula+50%)	2º pago. (50% clases)
Tenis Adultos	<b>218,00</b>	50,00 +84,00=134,00	84,00

El abono del Precio Público por participar en la Escuela Municipal de Tenis es el establecido en la Disposición General Reguladora del Precio Público por la participación en Actividades Deportivas Municipales y las correspondientes Notas de Aplicación a las tarifas, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Municipal de Deportes y el Pleno del Ayuntamiento de Segovia.

Serán de aplicación en su caso las reducciones de carácter general previstas en el artículo 10 de la disposición general número 4/p reguladora del precio público por la utilización de instalaciones y la participación en actividades deportivas municipales.

Serán de aplicación las reducciones previstas en los Convenios de Colaboración con los municipios cercanos al de Segovia en los términos y condiciones que los citados Convenios dispongan, en cuanto afecten a la actividad que las presentes Bases Regular.

El impago del Precio Público supone la automática exclusión de la Escuela Municipal del Tenis del alumno.



## FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Cuando el importe del Precio Público (matrícula y clases) supere los 130,00.-€ (CIENTO TREINTA EUROS), los alumnos podrán solicitar el fraccionamiento del coste de las clases, debiendo abonar el cincuenta por ciento de éstas, más la matrícula completa, antes de las 14.00 horas del día **4 de octubre de 2019**, en metálico a través de cualquiera de las cuentas corrientes del Instituto Municipal de Deportes siguientes:

- CAJA RURAL: ES95 3060 1028 53 2206626620
- BANKIA: ES09 2038 7632 26 6400000515
- BANCO SANTANDER: ES29 0049 1868 15 2510210916

Los importes correspondientes, según el Anexo I, deberán ser satisfechos del siguiente modo:

Pagos	Fecha	Importe
Primer Pago	Previo al 4 de octubre de 2019	Matrícula + 50% de las clases
Segundo Pago	Del 25 al 29 de noviembre, de 2019	50% del resto de clases

Los recibos justificativos de haber realizado los ingresos deberán ser presentados, obligatoriamente, en las Oficinas del IMD, del siguiente modo:

- **Primer pago:** De forma conjunta con la inscripción en la actividad, y resto de documentación, antes del 4 de octubre de 2019, por parte del usuario.
- **Segundo pago:** Del 25 al 29 de noviembre de 2019.

El impago del Precio Público supone la automática exclusión de la actividad de tenis Municipal para adultos. Cuando el usuario haya optado por fraccionar el pago, de no haber satisfecho el segundo ingreso antes del 1 de diciembre de 2017, será excluido, igualmente, de las clases en esa fecha.

**Derecho preferente de los residentes.**- Tal y como recogen las Notas de Aplicación a las tarifas por participación en Actividades Deportivas Municipales, las personas que tengan la condición de locales o residentes tendrán preferencia sobre los no locales o no residentes.

Se considerarán residentes o locales aquellas personas que tengan el domicilio en Segovia y se encuentren debidamente empadronados en el Ayuntamiento de Segovia, **antes del día 1 de junio de 2019**, para participar en la Escuela Municipal de Tenis del Curso 2019/2020.

Las inscripciones y matrículas efectuadas para la Escuela Municipal de Tenis suponen la aceptación de estas Bases, así como no tener contraída deuda alguna con la Administración Municipal de Segovia.



## ANEXO II

### HOJA DE INSCRIPCIÓN ESCUELA DE TENIS PARA ADULTOS 2019/2020

□ DATOS DEL ALUMNO	
Nombre _____	
Apellidos _____	
Domicilio _____	
Teléfono/s _____	
(Correo electrónico) _____	
Fecha de Nacimiento: <input type="text"/>	D.N.I.: <input type="text"/>
Empadronado en Segovia (Capital)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Empadronado en el Municipio Convenido con el IMD _____	
Deseo matricularme en la actividad de:	
TENIS PARA ADULTOS: <input type="checkbox"/>	

Manifiesto encontrarme en óptimo estado físico y psíquico, eximiendo al IMD de cualquier responsabilidad que pudiera derivar en daños físicos y/o morales durante el desarrollo de la actividad.

Manifiesto que, conociendo las Bases del funcionamiento de la actividad de tenis para adultos, para el curso 2019/2020, las acepto y firmo el conforme, como alumno que solicita la inscripción.

Presto conformidad al tratamiento de los datos de carácter personal por parte del Instituto Municipal de Deportes de Segovia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, conociendo mi derecho a ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) en cualquier momento ante la entidad responsable del tratamiento.

Segovia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**